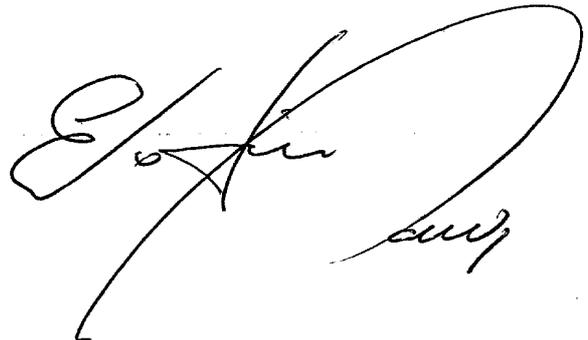


nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar al protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de prórroga de plazo y reforma del estatuto social de la compañía "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA.", contenida al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos, comparece el Ingeniero Fernando Merino Grijalva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA.", como se justifica con el nombramiento debidamente inscrito que como habilitante se anexa.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y sin impedimento alguno para celebrar la presente escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el seis de abril de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos , bajo el

Número cuatrocientos setenta y dos , Tomo ciento trece, con un plazo de veinticinco años de duración.- La junta general de socios de la compañía, efectuada el veintitrés de marzo del dos mil siete , resolvió efectuar una prórroga de plazo por veinticinco años adicionales y la consiguiente reforma de su estatuto social, de conformidad con el acta de Junta General que se acompaña y que formará parte integrante de esta escritura.- **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El Gerente General, bajo juramento, declara que la compañía no tiene contrato alguno pendiente con el Estado ni con ora Institución Pública.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Luis Alberto Borja Maldonado , abogado con matrícula profesional número cuatro mil ciento noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. ING. FERNANDO MERINO GRIJALVA
C.C.No. 170048052-3



**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
F. MERINO G. CIA. LTDA.**

Quito, D.M., a 20 de junio de 2004

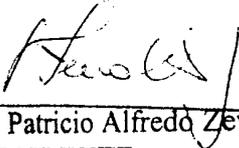
Señor Ing.
Fernando Merino Grijalva
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos es grato comunicarle que la Junta General de socios celebrada el 15 de Junio del presente año, nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA.**, constituida el 6 de Abril de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Mayo de 1982, y cuyo aumento de capital y reforma de estatutos se realizó ante el mismo Notario, el 31 de Octubre de 1989 y está inscrita en el Registro Mercantil del 19 de Enero de 1.990. Este nombramiento es por el lapso de **TRES AÑOS**, o hasta que legalmente sea reemplazado, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según los estatutos sociales, Artículo Sexto, literal C.

Dígnese aceptar el cargo al pie de la presente comunicación.

Atentamente,



Ing. Patricio Alfredo Zevallos Guzmán
PRESIDENTE
C.C.I. 170299732-9

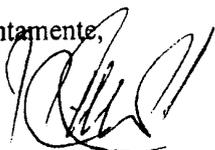
Quito, 20 de Junio del 2004

Señor Ing.
Patricio Alfredo Zevallos Guzmán,
PRESIDENTE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G., CIA. LTDA.
Presente

De mis consideraciones:

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA.**, por el tiempo que he sido designado, prometiendo desempeñarlo de acuerdo a la Ley los Estatutos.

Atentamente,



Ing. Fernando Augusto Merino Grijalva
GERENTE GENERAL
C. I. 170058052-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10118 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito a 14 DIC. 2004

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

Es copia de la copia que en 31 - Hoja (s) me fue presentada.- Quito a.

08 MAYO 2007

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2007, siendo las 17H:00, en el domicilio de la compañía situado en la calle Foch 553 y Reina Victoria, se reúnen los señores: Ing. Fernando Merino Grijalva, Ing. Patricio Zevallos Guzmán e Ing. Jorge Vásquez Quintana, socios de la compañía "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA.", propietarios de 398, 1 y 1 participaciones de USD \$ 1,00 cada una, en su orden, y acuerdan constituirse en junta general extraordinaria y universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la junta el Ing. Patricio Zevallos Guzmán, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ing. Fernando Merino Grijalva, Gerente General de la misma.

Constatado el quórum de instalación y lista de asistentes, estando presente el 100% del capital social, el mismo que es de \$400,00 USD., dividido en 400 participaciones sociales de \$ 1,00 dólar cada una, se declara instalada la junta con carácter de universal.

El Presidente propone el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y aprobar el balance de la compañía, correspondiente al ejercicio económico que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- 3.- Prórroga de plazo de duración de la compañía y reforma del estatuto social; y,
- 4.- Autorización para el otorgamiento de la escritura pública.

Aprobado el orden del día por unanimidad, se pasa a tratar sobre el primer punto.

Interviene el Ing. Fernando Merino Grijalva, Gerente General de la compañía, quien da lectura a su informe, el mismo que explica sobre el desenvolvimiento de la actividad empresarial, dentro de un ambiente nacional económicamente difícil, pero que de todos modos ha permitido salir adelante, a pesar del proceso electoral vivido, a la elección de un nuevo Presidente de la República y a todas las dificultades existentes que han forzado y hecho necesario implementar una política y régimen de austeridad en el gasto, que al final permitió obtener una utilidad en este ejercicio.

Luego de la lectura del informe, la junta procede a aprobar el mismo, con la abstención del Gerente General.

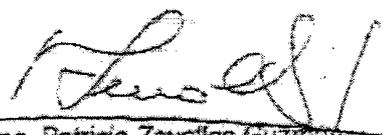
Al tratar el segundo punto del orden del día, todos los presentes, luego del análisis del balance del 2006 y cruzar algunos criterios al respecto, proceden a aprobarlo, con la abstención de los administradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías vigente.

Pasando al tercer punto del orden del día, el Presidente manifiesta que el plazo de duración de la compañía está por concluir, el 12 de mayo de 2007, por lo que convendría prorrogarlo por unos 25 años más, propuesta que la eleva a moción. El Presidente pone a consideración de los asistentes, quienes aprueban por unanimidad, por lo que se procede a reformar el artículo cuarto, el mismo que dirá:

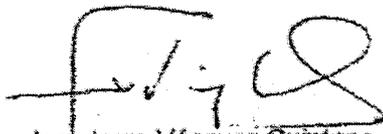
ARTÍCULO CUARTO.- PLAZO.- La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años. Podrá disolverse e liquidarse antes del vencimiento de dicho plazo, así como prorrogar la duración del mismo previo acuerdo de la Junta General de Socios tomada en la forma establecida en la Ley

En cuanto al cuarto punto del orden del día, la junta autoriza expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, para el otorgamiento de la escritura pública y el trámite correspondientes.

Terminado el orden día, se declara un receso para la elaboración del acta y luego se da lectura a la misma, la que es aprobada en todas sus partes. Para constancia y conforme dispone la ley, firman todos los asistentes.


Ing. Patricio Zevallos Guzman
PRESIDENTE - SOCIO


Ing. Fernando Merino Grijalva
GERENTE GENERAL- SOCIO
SECRETARIO

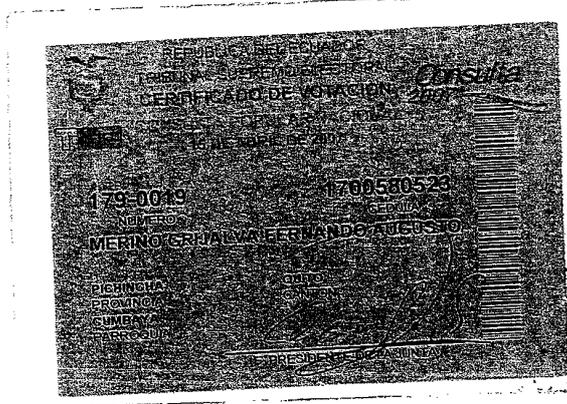
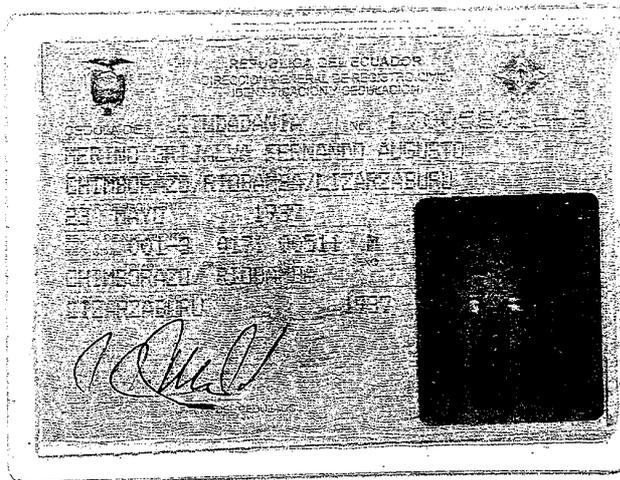
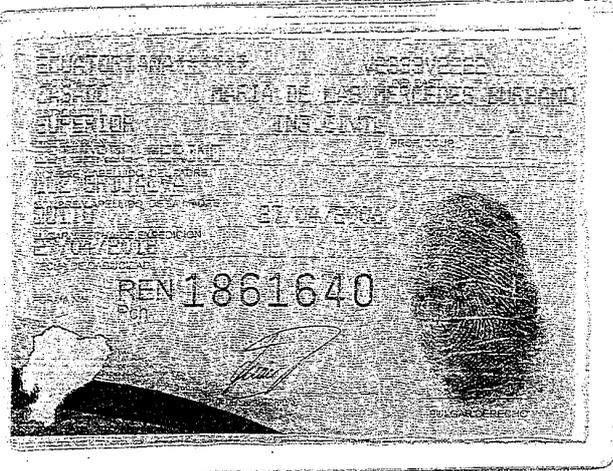

Ing. Jorge Vásquez Quintana
SOCIO

Es copia de la copia que en hoja (s) me
fue presentada. Quito a.

08 MAYO 2007

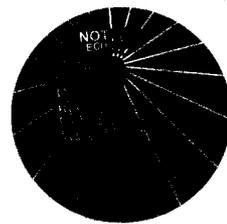
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta **TERCERA** ... copia certificada; firmada y sellada en Quito, a **09 MAYO 2007**

EL NOTARIO



.....
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



RDV -

000005

... ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.II.002109, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 14 de MAYO del 2007, fue aprobada la escritura Prórroga de Plazo y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 08 de mayo del año 2007.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 29 de mayo del año 2007.-



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo
 2 Icaza Ponce Intendente de compañías de Quito
 3 (encargado) en su resolución N° 07.Q.IJ. 002109 de
 4 fecha 14 de mayo del 2007, tomé nota de la escritura
 5 de prorroga de plazo de duración y la reforma del
 6 estatuto social de la compañía CONSTRUCCIONES Y
 7 PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA. otorgada ante el
 8 Notario Vigésimo Noveno de Quito, el 8 de mayo del
 9 2007, al margen de la matriz de la escritura de
 10 constitución de esta misma compañía, otorgada ante
 11 mí, el 6 de abril de 1982, cuyo archivo se encuentra
 12 actualmente a mi cargo.-



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a

13 QUITO, A 31 DE MAYO DEL 2007.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

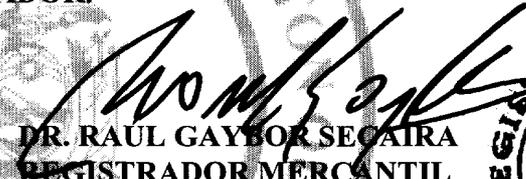




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. DOS MIL CIENTO NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 14 de mayo de 2.007, bajo el número **2047** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **472** del Registro Mercantil de doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 1146 vta., Tomo **113**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CÍA. LTDA.**", otorgada el ocho de mayo del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1243**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030544**.- Quito, a diecinueve de julio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

